

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN  
PANEL VIII

El Pueblo de Puerto Rico

Recurrido

v.

Carlos L. Colón Estela

Peticionario

KLCE201501531

*Certiorari*  
procedente del  
Tribunal de Primera  
Instancia, Sala de  
San Juan

Caso Núm.  
KBD2011G0848  
KBD2011G0568  
KLA2011G0677

Sobre:  
Infr. Art. 198 CP  
Infr. Art. 5.04 L.A.

Panel integrado por su presidente, el Juez Brau Ramírez, el Juez Bermúdez Torres y el Juez Sánchez Ramos.

**S E N T E N C I A**

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de noviembre de 2015.

Atendido el escrito presentado por Carlos L. Colón Estela, notamos que llegó ante nuestra consideración debido a un error en la dirección postal indicada por el remitente. Claramente está dirigido al Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan.

Conforme lo anterior, se ordena a la Secretaría de este Tribunal que traslade el presente escrito al Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, para el trámite correspondiente.

Se ordena el archivo del presente recurso para fines estadísticos. La Secretaría procederá a dar de baja el recurso y tomarlo como resuelto.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones